



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 136-2019
Expediente No. IC-JUT-053-2019
Formulario CM 1747
Organización Política: *VALOR*

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
ocho de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de JEREZ, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político "*VALOR*", compuesto de setenta folios, a solicitud de Ana Ingrid Bernat Cofiño, Representante Legal de la citada organización política.-----

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 1747, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **II)** Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; **III)** Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Asamblea Municipal, celebrada para el efecto con fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve por el Partido Político "*VALOR*".-----

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO:

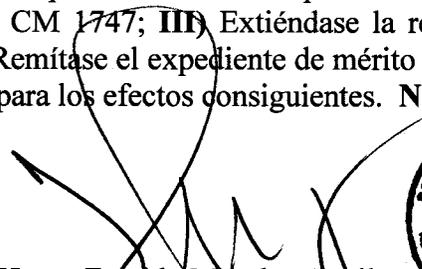
Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

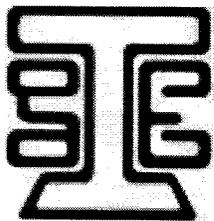
POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-----

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de JEREZ, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: "*VALOR*", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor MARLON EVEL MARTÍNEZ SALAZAR; **II)** Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1747; **III)** Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; **IV)** Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**-----


Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa

Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1747

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*JEREZ**

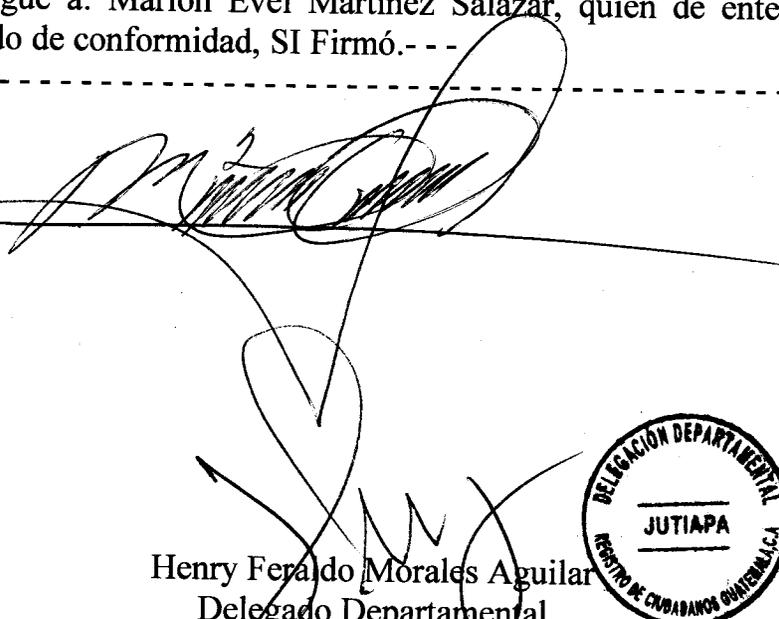
Organización Política VALOR Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 02:44

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2487988122207	MARLON EVEL MARTINEZ SALAZAR	2487988122207	29/07/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1935001592208	MILVIA ELIZABET NAJERA MENDOZA MENDOZA	1935001592208	22/05/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2122250062208	ZONIA MARIA FLORES CHINCHILLA	2122250062208	12/09/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1756062422208	ENRY WILLIAMS AREVALO ZEPEDA	1756062422208	20/01/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1879462482208	GERBAD CORADO ASENCIO	1879462482208	10/08/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2441327202208	MARVIN OSBERTO MELGAR CASTRO	2441327202208	18/09/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1699386542208	JACOBO EDROIN MELGAR RODRIGUEZ	1699386542208	25/08/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2202812112208	ROSALIA TOMASINO RODRIGUEZ ARIZA	2202812112208	29/07/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1677727162206	GILMA LISVETH ASENCIO GARZA RAMIREZ	1677727162206	08/12/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1803814312208	TERESA AMARILIS ARCHILA RODRIGUEZ	1803814312208	24/08/88

En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día ocho de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político "VALOR", **La Resolución No. 136-2019** de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Marlon Evel Martínez Salazar, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.---

Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.

